



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

ACTA N° 152

Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 22 de marzo del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Edgar Enrique Alfaro Vargas	Quien Preside	Regidor Propietario P.R.S.C
Ana Graciela Martínez Ulate		Regidora Propietaria P.N.M
Johel Rodríguez Zamora		Regidor Propietario P.N.M
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L.
Elida León Rodríguez		Regidora Propietaria P.L.N.

Freddy J. Rodríguez Porras		Regidor Suplente P.U.S.C
Marta Ivonne Velandos Solano		Regidora Suplente P.L.N.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente P.R.S.C
Fabio J. Gómez Paniagua		Regidor Suplente P.M.L
Carlos Ant. Guevara Segura		Regidor Suplente P.L.N.
Rosibel Calderón Herrera		Regidora Suplente P.N.M

Rafael A. Arrieta Rodríguez	Dist. Central	Síndico Propietario P.N.M
M. Celeste Sánchez Orozco	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N
Hilda A. Quesada Rojas	Dist. San Roque	Síndica Propietaria P.L.N
Victoria Vindas Ávila	Dist. Puente P.	Síndica Propietaria P.L.N
Gerardo Bogantes Bolaños	Dist. Bolívar	Síndico Propietario P.N.M
Andrea Alfaro Bolaños	Dist. San José	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Espinoza	Dist. Tacones	Síndico Propietario P.L.N.
Gerardo Gómez Arce	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.N.M

Javier Castro Rojas	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Lidia A. Barahona Montero	Dist. Central	Síndica Suplente P.N.M
Waddy Zamora Matamoros	Dist. San Roque	Síndico Suplente P.L.N
José Arturo Mora Angulo	Dist. P. Piedra	Síndico Suplente P.L.N
María Enelia Mejías Herra	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.N.M.
Melisa Solís Hernández	Dist. Tacones	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Henry Alfaro Rojas
Carlos Andrés Rodríguez Arce

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan Alfaro Solís
Guisella Sibaja Chaves
Eddy Isaac Rojas Rodríguez

PRESENTES TAMBIÉN:

Xinia Navarro Araya	Vice Alcaldesa
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Luis Diego Hernández Núñez	Asesor Legal



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

ARTICULO I.

Orden del día

Oración

ARTICULO II.

Atención Comité Pro Defensa Los Chorros

ARTICULO III.

Atención a la señora Vice Alcaldesa

ARTICULO I.

ORACIÓN

Inciso 1. La Síndica Hilda Quesada Rojas, hace la oración

Regidor Edgar Alfaro Vargas:

Hace la observación que el día de hoy los compañeros Henry Alfaro Rojas y Carlos Andrés Rodríguez Arce están representando al Concejo Municipal de Grecia ante la Embajada de Corea del Sur, por lo que está justificada la ausencia del día de hoy de los compañeros. Asimismo, informa que Doña Marta Velandos y Don Freddy Rodríguez están fungiendo como propietarios para efectos de la votación.

ARTICULO II.

ATENCIÓN AL COMITÉ PRO DEFENSA LOS CHORROS

Inciso 1. El señor Grigory Chaves Chaverri, en calidad de representante del Comité Pro Defensa Los Chorros, da las buenas noches a todos los presentes y agradece el espacio que se le brinda y comenta que se presentan a informar avances o situaciones que se están presentando en el Parque Recreativo los Chorros.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

Jennifer Guevara, Asociación de Desarrollo de Tacares Sur

Da las buenas noches y agradece el espacio brindado y manifiesta que quieren solicitarle a la Municipalidad de Grecia en Administración lo que es el Parque Los Chorros menciona que se había dado un acuerdo entre directivos y diputados donde se firmaba un acuerdo donde la administración del Parque Los Chorros era en conjunto entre la Municipalidad de Grecia y la Administración de Desarrollo de Tacares. -----

Les queremos solicitar también que cualquier explotación turística antes de que se realice algún movimiento o cualquier arreglo se tome en cuenta a las Asociaciones de Tacares. -----

María Edila Valverde Brenes, Asociación de Desarrollo de Cataluña

Manifiesta que hacen la solicitud de que cualquier decisión que realice la Municipalidad tome en cuenta a las Asociaciones del Distrito de Tacares, para que la administración y lo que es la parte económica forme parte de la Asociación. -----

Como Asociaciones hemos apoyado desde un inicio la tramitología de la defensa del Parque Recreativo Los Chorros. -----

Regidor Johel Rodríguez Zamora

Indica que le agrada la solicitud presentada ya que precisamente lo que se ha estado solicitando es que existan grupos encargados de esa región que puedan iniciar ese proyecto. Ese proyecto es muy interesante y estoy de acuerdo en que se estudie la posibilidad de que sean los del Distrito de Tacares que inicien un proyecto para proteger el Parque Los Chorros y generar ganancia para la comunidad.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

Regidora Ana Graciela Martínez Ulate

Manifiesta que ella apoya el comentario de Don Johel, pero está preocupada por el Parque ya que hace poco escuchó en un programa televisivo que invitaba a las personas a visitar Grecia y específicamente a los Chorros en Semana Santa. Los Chorros no está en condiciones para que sea visitado por turistas, ya que se encuentra en pésimas condiciones, el Comité Pro Defensa de los Chorros ha tenido que solucionar problemas que se presentan como incendios y controlando la cantidad de personas que ingresan. -----

Este Parque Recreativo es un gran potencial económico pero hay que saber explotarlo y principalmente proteger y nadie más que las personas que han luchado en la defensa del Parque para protegerlo. Ellos serían capaces de endeudarse con préstamos como Asociación de Desarrollo para mejorar las condiciones del mismo y que sea uno de los mejores lugares turísticos con el que cuente nuestro cantón. Por lo que solicitaría que tomemos esta petición y que se ejecuten acciones para trabar conjuntamente entre la Municipalidad y las Asociaciones de Tacares. -----

Regidor Edgar Alfaro Vargas

Informa que días atrás en la Comisión de Ambiente se estuvo conversando este caso para retomar este tema y buscar soluciones. -----

Lic. Grigory Chaves Chaverri, Comité Pro Defensa Los Chorros:

Agrega que lo que se ha planteado hasta el momento se encuentra en el Artículo N°7 de la Ley de los Chorros, la cual dice que el Instituto Costarricense de Turismo junto con la Asociación de Desarrollo Integral de Tacares de Grecia tendrán a su cargo la explotación turística del Parque previo convenio con el Servicio de Parques Nacionales. Entonces también es un autor que para cualquier decisión que se vaya a tomar en el Parque hay que tomarlos en cuenta también a ellos. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

Asimismo, indica que en acuerdos aprobados anteriormente se había acordado que el Comité iba a estar presentando informes, avances sobre asuntos nuevos, por lo que comenta que el diecinueve de febrero del año en curso todavía el tema de la estación de bombeo del Parque los Chorros es un tema que no se ha agotado. -----

El AYA por medio de la empresa INTEC pretendía zanjear de donde está la estación de bombeo hasta la entrada del parque, por lo que se puso una denuncia en el SINAC de Grecia porque donde están realizando ese trabajo es área de protección del Río Prendas y está también dentro del área del Parque Los Chorros, por lo que se solicitó hacer una inspección en el lugar y el resultado es el siguiente: -----

19 de febrero del 2018 -----

OG-212 -----

Señor. -----

Luis Fernando Zamora Soto -----

Presente, -----

Estimado señor; -----

Respecto a su queja de fecha 07 de febrero del año 2017, sobre la apertura de huecos y movimiento de tierra, cerca de la entrada del parque Los Chorros en el Sector Bajo de León, del distrito Tacares, cantón de Grecia, me permito informarle que el pasado 08 de febrero del 2018, se inspeccionó el lugar en cuestión por parte de nuestros funcionarios Carlos Gutiérrez Santana, Gerardo Martín Arguello Arce, Juan José Rodríguez y este servidor. -----

La inspección se llevó a cabo para atender, la queja N° 022-2016, lo que generó el informe OG-0160- 2018, en el cual se detalla, que se estaba excavando un hueco o fosa de aproximadamente un metro de ancho por dos metros de largo y



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

dos metros profundidad, a una distancia de 32 metros de la orilla del río
Prendas dentro del área de protección de los 50 metros del citado río. -----

En razón de lo anterior se procedió a emitir la PREVENCIÓN ADMINISTRATIVA OG-182-2016, donde se dispuso imponer al señor Carlos Enrique Solano Siles, cédula 3 319.578, representante legal de INTEC INTERNACIONAL S.A. y al señor Juan Solano Brenes cédula de Identidad 3 410 941, responsable de los trabajos en la zona, Ingeniero de INTEC INTERNACIONAL S.A. L. las siguientes prohibiciones: -----

1. Paralizar los trabajos de zanjeo o excavación de las fosas o hueco, que se ha venido realizando cerca de la entrada del Parque Recreativo Municipal Los Chorros. -----
2. Cerrar la zanja excavada, por encontrarse la misma según nuestras mediciones en el área de protección del río Prendas. -----

Por otra parte, fue claro que no se encontró corta de árboles, ni corta de vegetación en la zona, pues los trabajos se realizaron sobre terrenos sin cobertura vegetal y de topografía plana. En relación con lo anterior y con respecto a la pregunta planteada por su estimable persona en su atenta queja, le informo que esta oficina no ha emitido permiso alguno para corta de árboles dentro del Parque Recreativo Municipal Los Chorros. -----

Los chorros es un área protegida, es Patrimonio Natural del Estado y está dentro de la protección del Río Prendas y que efectivamente hay una ley especial que es la 6126 y nada de eso fue tomado en cuenta cuando realizaron la licitación. Hay varias situaciones que preocupan una de ellas es que estas personas quieran trabajar en Semana Santa y lo segundo es que van a seguir con la idea que ni Grecia ni Tacares les quiere dar agua. Hay leyes que deben de respetarse y es prohibido hacer huecos y es prohibido ingresar al parque. ----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

Comenta que ellos habían realizado una serie de convenios para efectos de
pegar la tubería vieja con la nueva eso se pactó en Calle Flores a la altura del
tanque nuevo de la asada, ya esas conexiones están listas el AYA lo que tiene
que hacer es cerrar el tubo viejo y que todo se vaya directo a este tanque que
se encuentra en sabana redonda de Atenas y se acabaría el problema. Pero el
asunto es que no han tenido voluntad política por parte del AYA ya que lo que
busca es entrar a los Chorros, otra situación es que la fuente de Tacares y la
fuente de Atenas son la misma, los dos tubos salen de la misma fuente si el
AYA se mete y empieza a sacar agua con bombeo van a dejar a Tacares sin
agua.

PREVENCIÓN ADMINISTRATIVA

OG-182-2018

Subregión Grecia a las once horas del treinta del catorce de febrero del dos mil
dieciocho.

Identificación del prevenido: Señor Carlos Enrique Solano Siles, cédula 3 319 578, 578. Representante legal de INTEC INTERNACIONAL S.A., cédula jurídica 3 101 175991, y Señor Juan Solano Brenes, cédula 3 410 941.

RELACIÓN DE HECHOS

PRIMERO: Que el señor Carlos Enrique Solano Siles, cédula 3 319 578, es el
representante legal de la empresa INTEC INTERNACIONAL S.A. cédula
jurídica 3 101 175991, y el señor Juan Solano Brenes, cédula 3 410 941, quien
labora para la empresa antes citada es el responsable de campo de los trabajos
de excavación que se han realizado en Bajo León, cerca de la entrada del
Parque Recreativo Municipal Los Chorros, distrito Tacares, cantón de Grecia,
de la provincia de Alajuela. Coordenadas CRTM 05, norte 1111315 y este



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

469508, hoja cartográfica Naranjo, escala 1:50.000. -----

SEGUNDO: Que el día 07 de febrero del 2018, en atención a la queja N°022-2018, por excavación de huecos y movimiento de tierra, cerca de la entrada del Parque Recreativo Municipal Los Chorros, en el Sector Bajo de León, se realizó una inspección por parte de los funcionarios de esta Oficina, Martín Arguello, Carlos Gutiérrez Santana y Oscar Zúñiga Guzmán (Informe OG/0160-2018). -----

TERCERO: Que en el lugar de la inspección se logró contactar al señor Juan Solano Brenes, cedula de identidad 3 410 941, quién nos acompañó en la inspección, y quien funge como el Ingeniero responsable de los trabajos de excavación, que la empresa INTEC INTERNACIONAL S.A., ha realizado en la zona. -----

CUARTO: Que en la inspección de campo se observó, que se ha excavado un hueco o fosa de aproximadamente un metro de ancho. Por dos metros de largo y dos metros de profundidad, y existe un montículo de tierra contiguo al hueco, producto de la excavación y remoción de tierra, a 32 metros aproximadamente, de la margen derecha del río Prendas. -----

QUINTO: Que el sector donde se excavó el hueco o fosa, cuenta con una pendiente promedio del 42%, por lo que conforme al inciso V) del Reglamento a la Ley Forestal 7575, se trata de un terreno quebrado, siendo que con base en lo anterior, el área de protección del río Prendas en este punto, corresponde a 50 metros según establece en el inciso b), del artículo 33 de la supra citada ley. -----

SEXTO: Que con fundamento en lo anterior, se le indicó al señor Solano Brenes, que la fosa o hueco debía ser tapado o aterrado con la misma tierra, a lo que el Ing. Solano Brenes mostró su disconformidad, aduciendo que el equipo técnico utilizado (clinómetro y cinta métrica), además, de la metodología



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

utilizada por los funcionarios para medir la pendiente promedio, eran
herramientas poco precisas e inducían a error. -----

En razón de lo anterior se le hizo saber al Ing. Solano Brenes, que si no estaba
de acuerdo con los resultados de la medición realizada, podía presentar un
levantamiento elaborado por un topógrafo, en donde se estableciera la
pendiente promedio del sector donde se localiza la fosa o hueco, el cual para
nosotros sería totalmente válido, en razón de la fe pública con que gozan estos
profesionales y porque ciertamente, ellos utilizan equipo mucho más preciso,
que puede brindar datos más confiables. -----

SETIMA: Que el artículo 11 de la ley de Biodiversidad, establece los criterios
para aplicar esa ley, los cuales son el Criterio Preventivo, el Criterio Precautorio
o Indubio Pro Natura, el criterio de Interés Público Ambiental y el Criterio de
Integración. -----

NORMAS INFRINGIDAS -----

Artículos 33 y 58, de la Ley Forestal 7575 -----

PROHIBICIONES

Se dispone de conformidad con el artículo 99, inciso a) de la Ley Orgánica del
Ambiente, 307 del Código Penal, artículo 11 de la Ley de Biodiversidad N°7778,
imponer al señor Carlos Enrique Solano Siles, cédula 3 319 578,
representante legal de INTEC INTERNACIONAL S.A., cédula jurídica 3 101
175991 y al señor Juan Solano Brenes, cédula de identidad 3 410 941,
responsable de los trabajos en la zona, Ingeniero de INTEC INTERNACIONAL
S.A., las siguientes prohibiciones: -----

1. Paralizar los trabajos de zanjeo o excavación de la fosa o hueco, que se
han venido realizando cerca de la entrada del Parque Recreativo Municipal Los



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

Chorros, en el Sector Bajo de León, distrito de Tacares, cantón de Grecia, de la provincia de Alajuela, coordenadas CRTM 05, norte 1111315 y este 469508, hoja cartográfica Naranjo, escala 1:50.000, por encontrarse dentro de los 50 metros del área de protección del río Prendas. -----

Cerrar la zanja excavada, por encontrarse la misma según nuestras mediciones, en el área de protección del río Prendas; o es su defecto, presentar en un plazo de hasta 10 días, después de recibida la notificación, un levantamiento topográfico, donde se demuestre que la pendiente promedio en de 50 metros de la zona donde se localiza la fosa o hueco, es menor al 40%, lo que implicaría, que el área de protección del río Prendas en ese sector, sería de 15 metros, y consecuentemente dejaría la fosa o hueco en cuestión fuera del área de protección del río Prendas. -----

2. En caso de que se opte por cerrar la fosa o hueco, se deberá buscar en otro sector, una alternativa para la construcción de la fosa que se requiere excavar, de manera que, sea de la conveniencia para los intereses de la empresa, que se localice fuera de los límites del Parque Recreativo Municipal Los Chorros y que esté fuera del área de protección del río Prendas. -----

3. La anterior prohibición rige a partir del momento de la notificación de la presente Prevención Administrativa y hasta por un plazo de 10 días. En caso de que el notificado incumpla la anterior prohibición, se le podrá seguir causa por el delito de **Desobediencia**, previsto y sancionado por el artículo 307 del Código Penal, el cual prevé penas hasta un año de prisión.-----

Lic. Juan José Rodríguez Jiménez, Jefe Oficina de Grecia-ACCVC -----

Comenta que ya es el segundo año que personas incendian el Parque Recreativo Los Chorros y hemos sido los vecinos de Tacares que hemos subido a apagar esos incendios. En estas situaciones es donde nos preguntamos



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

1 donde está el AYA colaborando. Queremos solicitarle a la Municipalidad para
2 que insten a los dueños de los cañales cercanos para que realicen rondas de
3 unos cincuenta metros, ya que si seguimos así vamos a perder el Parque. -----
4 -----
5 Otro tema que queremos retomar es el de los guardas porque la Ley indica que
6 deben de existir guardas que resguarden el lugar, asimismo informa que el
7 grupo de los guías y scouts de Tacares han estado encargándose junto con la
8 Municipalidad de recolectar la basura pero se debe eliminar el uso de las
9 parrillas porque están en el puro centro del parque y las personas no apagan
10 las parrillas y se producen los incendios. -----
11 -----
12 Solicita al Concejo mantener cerrado el Parque para intervenirlo y reforestarlo
13 con especies nativas del lugar para que en el momento oportuno se pueda
14 llegar a abrir. Menciona que para ingresar al parque hay dos derrumbes que
15 pueden ocasionar accidentes, comenta que la Municipalidad ha colocado
16 rótulos pero que es importante colocar otro que indique que es prohibido entrar,
17 para que las personas tengan conocimiento que si entran sea bajo
18 responsabilidad de cada uno y otro que indique terminantemente prohibido los
19 fuegos en el parque ya que solo este año hemos tenido que apagar tres
20 incendios. -----
21 -----
22 Ahora bien, queremos solicitarles que nos envíen un ingeniero para determinar
23 donde inicia el parque, cual es el límite del parque porque tenemos unos
24 alambres de púas y por otro lado tenemos una especie de pedestal o mojón por
25 lo que no tenemos claro si efectivamente el parque inicia donde están los
26 alambres de púas o se inicia dónde está el pedestal porque perfectamente el
27 AYA pudo haber metido tubos dentro del Parque Los Chorros, por lo que
28 necesitamos coordinar la visita para que el Ingeniero o Topógrafo nos indique
29 donde inicia. Además, comentan que hay tres recursos de amparo nuevos uno
30 que se declaró con lugar a favor del AYA, se interpone un recurso de amparo al



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

MOPT por el tema de la estación de bombeo que hicieron, ya que la señora del MOPT dio los permisos y nunca visito la zona, dan los permisos a distancia. Y ella manifiesta que no tiene conocimiento si la servidumbre es compartida con la Asada de Tacares. -----

Añade que aún continúan con el tema pendiente de calles y aceras que no se han terminado y los acuerdos que se habían plasmado por parte de Don Manuel Salas están sin cumplirse los acuerdos continúan pendientes. -----

Nos habían dicho que las calles y aceras iban a quedar en perfectas condiciones y no ha sido, es muy extraño e interesante de que un ingeniero indique o quede el aval que todo estaba bien y que se le cancele a MECO y que la realidad nos diga otra cosa las cosas no quedaron bien. Pide que siempre los vean como un aliado porque el fin de ellos es la protección del Parque Los Chorros y la protección del agua para todas las generaciones. -----

Regidor Johel Rodríguez Zamora:

Manifiesta que estaba muy preocupado con el asunto de los Chorros, más con los informes de ese incendio que hubo ahí y también con la semana santa por la cantidad de personas que llegan al lugar. -----

Agrega que ellos tienen un problema parecido en San Roque con el lugar conocido como Monte Redondo que es un lugar que la Asada compró y al que se le ha invertido dinero y en semana santa tienen que pagar un guarda para evitar que las personas ingresen y a la propiedad y hagan daños. -----

Comenta que también se habían puesto unas parrillas y dice que hay que quitarlas cuanto antes porque esos son los inicios de incendios. Felicita a este grupo y les dice que ojalá esto llegue a feliz término por el bien de todos los vecinos.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

Con respecto a los rótulos manifiesta que es importantísimo la instalación de estos rótulos y que digan que las personas que entran ahí entran por su propio riesgo y no hay ningún seguro que los cubra. -----

Regidor Julio César Murillo Porras:

Comenta que le alegra mucho que todavía haya personas que defienden la naturaleza y el medio ambiente, agrega que en reunión de la comisión de ambiente estaban hablando de que hay que reforestar muchos lugares. -----

Añade que nunca se les ha negado el agua, pero lo que no quieren es que se vaya a quedar sin agua el pueblo de Tacares. -----

Manifiesta que como Gobierno Local deben de seguir apoyando al pueblo de Tacares porque con instituciones como el A y A hay que tener cuidado. Insta al Comité Pro Defensa Los Chorros a continuar adelante y les dice que cuentan con su apoyo. -----

Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:

Le solicita a la Señorita Secretaria comunicarse con el señor Alcalde el día de mañana porque le gustaría se redoblara la seguridad en la Semana Santa, porque hay varias entradas y parece que la misma persona que antes cobraba, está cobrando de nuevo y hace falta rótulos. -----

Los compañeros de Tacares saben por dónde es que están ingresando y el problema grave es que se está cobrando, y está segura en que semana santa van hacer lo mismo. -----

Agrega que no basta con decir que el Parque está cerrado, hay que contratar vigilancia extra y es muy importante que se cierre el parque y sobre todo en la semana santa. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

Regidor Carlos Guevara Segura:

Comenta que desde antes del año 1990, ya la Municipalidad tenía derechos sobre los Chorros junto con la Asociación de Desarrollo de Tacares y ahora es bueno que se tome en cuenta a la Asociación de Desarrollo de Cataluña porque esto a corto plazo tienen que hacer todo lo posible para que se adjudiquen todas las líneas divisoras de lo que es el parque Recreativo Los Chorros y de esta manera poder controlar las entradas clandestinas al lugar. -----

Señor Eduardo Gutiérrez, ASADA Tacares:

Da las buenas noches a todos los presentes y agradece la oportunidad que le están dando. Dice que en ese tema hay muchas cosas que aclarar al respecto y con respecto a lo que manifestado por el Lic. Grigory, les preocupa mucho porque hace unos meses que el A y A ya tenían en la mira dos árboles que están a la derecha de la entrada y son como de treinta metros de alto y son importantísimos. -----

Agrega que si los lineamientos del parque se hacen como tiene que ser, está seguro que esos dos árboles pertenecen al parque, porque ahí hay unos alambres en una parte otros en otra y otros donde estaba la placa de don Gerardo Bolaños que fue quién dio la partida específica para la compra de esos terrenos. Añade que no sabe si fue vandalismo o que pero esa placa se desapareció y solo está el pedestal. -----

Espera que la Municipalidad realice la delimitación de ese parque para evitar problemas con el A y A y poder protegerlo. -----

Lic. Grigory Chaves Chaverri:

Comenta que los días de Semana Santa que más llega gente son jueves y viernes santo y en algunos casos han visto unas dos mil personas en ese lugar. Asimismo manifiesta que si hay posibilidad de solicitarle al A y A la licitación



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

que ganó INTEC porque no sabe si ya está municipalidad la tiene, para ver
cuáles son los lineamientos bajo los cuales INTEC ganó esa licitación, y de
alguna forma explorar un poco desde el punto de vista legal para ver cuáles son
los atributos que tiene él, lo que se le hizo a esta empresa para efectos de
ingresar ahí donde está. -----

Regidora Ana Graciela Martínez Ulate

Solicita que independientemente de la Fuerza Pública la Alcaldía también envíe
funcionarios de la Municipalidad para inspeccionar durante esta Semana Santa,
que sea una inspección continua. -----

Regidor Edgar Alfaro Vargas

Contesta que el Parque está cerrado y que Semana Santa son de vacaciones
por lo que la situación es complicada.-----

Regidora Ana Graciela Martínez Ulate

Añade que si están de vacaciones pero se les cancela el día como extra sería
cuestión de consultarles a los funcionarios para conocer si están de acuerdo. ---

Regidor Julio César Murillo Porras

Manifiesta que la solicitud para la campaña se le debe de enviar al Ministerio de
Agricultura y Ganadería.-----

**ACUERDO N°01: A) TRASLADAR LAS INQUIETUDES QUE FORMULA EL
COMITÉ PRO DEFENSA DE LOS CHORROS A LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE AMBIENTE PARA ANALISIS.-----**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**B) SOLICITARLE A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN PARA GESTIONAR
CON LA FUERZA PÚBLICA QUE DENTRO DE SUS POSIBILIDADES
REALICEN RONDAS CON SU PERSONAL EN EL PARQUE RECREATIVO**



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

LOS CHORROS. ADEMÁS QUE EXPLORE LAS POSIBILIDADES QUE SI
ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES ESTAN ANUENTES A
TRABAJAR LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES SANTO REALIZANDO LABORES
DE CUIDO EN EL PARQUE RECREATIVO LOS CHORROS. -----

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.----

C) FORTALECER LOS ROTULOS QUE EXISTEN EN EL PARQUE
RECREATIVO LOS CHORROS Y COLOCAR UN ROTULO QUE INDIQUE
QUE ES PROHIBIDO REALIZAR FUEGOS.-----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

C) ENVIAR LA SOLICITUD AL MAG CON COPIA AL CUERPO DE
BOMBEROS DE GRECIA PARA QUE NOS COLABOREN CON LOS DUEÑOS
DE LOS CAÑALES VECINOS DEL PARQUE RECREATIVO LOS CHORROS
EN EL SENTIDO DE SOLICITARLES QUE SI REALIZAN QUEMAS SEAN
CON LAS DEBIDAS RONDAS Y CON EL DEBIDO CUIDADO. -----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

D) SOLICITARLE A LA ALCALDÍA QUE EL TOPOGRAFO MUNICIPAL
DETERMINE CON EXACTITUD LOS LINDEROS DEL PARQUE RECREATIVO
LOS CHORROS.-----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

E) TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO APORTADO POR EL SEÑOR
GRIGORY CHAVES, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL COMITÉ PRO
DEFENSA LOS CHORROS AL CAPITAN JAVIER AGUIRRE, FUERZA
PÚBLICA DE GRECIA Y AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA. -----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

Regidor Edgar Alfaro Vargas

Le agradece al Licenciado Grigory, a Don Eduardo y todos los vecinos de Tacares que siempre se han presentado ante el Concejo con respeto digno de alabar, sentimos que estamos trabajando conjuntamente que no somos enemigos porque estamos en la misma causa y queremos que prevalezca el sentido de legalidad y que todo se haga conforme a derecho. -----

Regidor Rolando Alpízar Oviedo

Añade que observando la exposición que realizaron las personas de Tacares indica que los mojones deben de existir sino alguien los arrancó porque el Concejo anterior la última vez que se hizo presente al recibir la finca formalmente fue la petición realizada por el juez se tuvo que delimitar con mojones. -----

La siguiente vez se presentaron pero la juez no pudo llegar por un problema con los viáticos, pero el tema de mojones debe de existir es cuestión de buscar. -----

Indica que quemar cañales es prohibido por lo que podríamos estar instando a las quemas, asimismo manifiesta que este problema que hay con el Parque Los Chorros ya tiene mucho tiempo esperando soluciones y no se puede seguir administrando problemas, la Municipalidad no es la encargada en que si cortan los árboles es SINAC, no se puede dar órdenes a la Fuerza Pública sobre un problema que no se ha resuelto.-----

Cuando el Parque estaba abierto bajo una administración privada nadie cortaba los árboles, nadie quemaba, se generaban ingresos y estaba a cargo de dos personas de una misma familia, porque la Municipalidad con el potencial que tiene no ha podido resolver en tantos meses un tema tan insignificante como abrir ese Centro Recreativo, realizar un convenio con la Asociación de Desarrollo, con la Asada, con el Comité que sean ellos los que cobren el dinero y paguen los colaboradores. Este parque no puede estar cerrado, se debe de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

abrir por medio de convenios, cerrarlo fue un error ya que se le han realizado
daños.

Ahora bien, indica que una cosa es el Parque y otra cosa es el agua que son
dos cosas diferentes y que es responsabilidad de SINAC. El AYA es del Estado,
la Municipalidad es del Estado costarricense.

El cantón tiene muchos grupos, comités, Asociaciones en busca de ingresos
quienes estarían de acuerdo en realizar un convenio para administrar este
Parque.

Regidor Edgar Alfaro Vargas

Aclara que en el año mil novecientos nueve se promulgó la Ley de Cercas
Divisorias y Quemadas la cual está vigente y ahí se regula, en el artículo cinco
menciona cuando se permite una quema. Y el Decreto Ejecutivo del año dos mil
nueve reglamenta las quemadas agrícolas controladas que era a lo que me refería
que se debe de realizar rondas y contar con personal para que cuiden. Y en el
año mil novecientos noventa y cuatro se dictó un Reglamento de Quemadas
Controladas Fines Agrícolas y Pecuarias.

Inciso 2. El Regidor Edgar Alfaro Vargas, le solicita a la señorita Secretaria
dar lectura a oficio del Tribunal Supremo de Elecciones.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas con
cincuenta minutos del veintiuno de marzo de dos mil dieciocho. Visto oficio n.º
ALC-0328-2018 del 16 de marzo de 2018, recibido en la Secretaría del
Despacho el 19 de esos mismos mes y año, por intermedio del cual el Minor
Molina Murillo, Alcalde de Grecia, consultó a este Tribunal acerca del momento
en que adquiere eficacia la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos
dispuesta por esta Autoridad Electoral dentro de un proceso por beligerancia



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

política, cuando la persona sancionada, además del puesto del que fue destituida, ejerce un cargo municipal de elección popular; SE RESUELVE: -----

En virtud de que este Tribunal Supremo de Elecciones, en este expediente n.º 127-2018, se encuentra tramitando la cancelación de la credencial de la señora Xinia Navarro Araya, Vicealcaldesa primera del citado cantón, por la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos dispuesta en su contra, como medida cautelar, se ordena a la Alcaldía municipal mantener en su cargo a la señora Navarro Araya y, en ese tanto, se le deberá seguir pagando la remuneración que le corresponda. Lo anterior hasta tanto no se resuelva –por el fondo– el referido proceso de cancelación. Notifíquese a los señores Molina Murillo y Araya Navarro, así como al Departamento de Gestión de Personal de la Municipalidad de Grecia.-----

ARTICULO III.

ATENCIÓN A LA SEÑORA VICE ALCALDESA

Inciso 1. La señora Vice Alcaldesa da lectura a oficio GP-061-2018, del Lic. Javier Betancourt Barquero, Gestor de Recursos Humanos que dice: -----

Por este medio le adjunto la relación de puestos actualizada, conforme al aumento del 1,55% del primer semestre, aprobado por el Concejo Municipal en el Artículo V, Inciso 1, Acta 147 del 06 de marzo del 2018. -----

Lo anterior, con el fin de que se eleve al Concejo Municipal para su respectiva aprobación. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

MUNICIPALIDAD DE GRECIA								
RELACION DE PUESTOS CON AUMENTO DEL 1,55%								
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE 1,55%	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDO \$ PARA CARGOS FIJOS								
1		8	Alcalde Municipal				12	477.694,80
1		8	Vice Alcalde Municipal				12	382.155,84
11	5	8	Administrativo Municipal 1 A	365.800,00	5.700,00	371.500,00	12	752.400,00
5	8	8	Administrativo Municipal 1 C	401.800,00	6.250,00	408.050,00	12	375.000,00
2	9	8	Administrativo Municipal 2 A	414.450,00	6.450,00	420.900,00	12	154.800,00
1	12	8	Administrativo Municipal 2 B	449.800,00	7.000,00	456.800,00	12	84.000,00
3	1	8	Operativo Municipal 1 A	323.250,00	5.050,00	328.300,00	12	181.800,00
1	1	4	Operativo Municipal 1 A	161.650,00	2.550,00	164.200,00	12	30.800,00
34	3	8	Operativo Municipal 1 B	344.050,00	5.350,00	349.400,00	12	2.182.800,00
1	3	2	Operativo Municipal 1 B	86.050,00	1.350,00	87.400,00	12	16.200,00
13	4	8	Operativo Municipal 1 C	354.800,00	5.500,00	360.300,00	12	858.000,00
18	6	8	Operativo Municipal 1 D	377.450,00	5.850,00	383.300,00	12	1.263.600,00
3	7	8	Operativo Municipal 1 E	389.450,00	6.050,00	395.500,00	12	217.800,00
5	11	8	Operativo Municipal 2 A	435.950,00	6.800,00	442.750,00	12	408.000,00
11	19	8	Profesional Municipal 1 A	560.500,00	8.700,00	569.200,00	12	1.148.400,00
4	20	8	Profesional Municipal 1 B	578.550,00	9.000,00	587.550,00	12	432.000,00
12	26	8	Profesional Municipal 2 A	699.950,00	10.850,00	710.800,00	12	1.562.400,00
10	28	8	Profesional Municipal 2 B	746.000,00	11.600,00	757.600,00	12	1.392.000,00
11	29	8	Profesional Municipal 2 C	769.900,00	11.950,00	781.850,00	12	1.577.400,00
4	30	8	Jefe Municipal 1 A	794.800,00	12.350,00	807.150,00	12	592.800,00
8	10	8	Técnico Municipal 1 A	427.750,00	6.650,00	434.400,00	12	638.400,00
13	11	8	Técnico Municipal 1 B	435.950,00	6.800,00	442.750,00	12	1.060.800,00
10	17	8	Técnico Municipal 2 A	525.950,00	8.200,00	534.150,00	12	984.000,00
182								
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDO \$ PARA CARGOS FIJOS								16.773.050,64
SERVICIOS ESPECIALES								
2	26	8	Profesional Municipal 2 A	699.950,00	10.850,00	710.800,00	6	130.200,00
2	26	8	Profesional Municipal 2 A	699.950,00	10.850,00	710.800,00	12	260.400,00
2	19	8	Profesional 1 A	560.500,00	8.700,00	569.200,00	12	208.800,00
3	19	8	Profesional 1 A	560.500,00	8.700,00	569.200,00	6	156.800,00
2	29	8	Profesional 2 C	769.900,00	11.950,00	781.850,00	12	286.800,00
2	5	8	Aministrativo Municipal 1 A	365.800,00	5.700,00	371.500,00	12	136.800,00
1	5	8	Aministrativo Municipal 2 A	414.450,00	6.450,00	420.900,00	12	77.400,00
3	17	8	Técnico Municipal 1 B	435.950,00	6.800,00	442.750,00	12	244.800,00
17								
TOTAL A PRESUPUE STAR SERVICIOS E SPECIALES								1.501.800,00
INCENTIVOS SALARIALES								
							MONTO PRESUPUESTADO	
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios)							6.244.346,25	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):							3.966.151,30	
Salario escolar							0,00	
Otros incentivos salariales							0,00	
Sobresueldos							0,00	
Carrera Profesional							0,00	
Disponibilidad Laboral							109.800,00	
Nombre del incentivo								
El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado y se presupuesta después de anualidad \$2,364,462,00*10% (\$236,446,20) para una base de \$2,600,908,20. El de la Vice-Alcaldía la base del Alcalde \$2,600,908,20 por el 80%= \$2,080,726,56 + 65% de prohibición (\$1,352,472,26) = \$3,433,198,82.								
DETALLE SALARIO DEL ALCALDE				DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA				
DESPUES DE ANUALIDAD								
SALARIO MAYOR COORDINADOR PAL				2.364.462,00				
10% MAS				236.446,20				2.600.908,20
TOTAL BASE				2.600.908,20				2.080.726,56
PROHIBICION								1.352.472,26
TOTAL GENERAL				2.600.908,20				3.433.198,82
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 C				807.150,00				
ANULIDADES				920.151,00				
PROHIBICION				524.647,50				
CARRERA PROFESIONAL				112.513,50				
TOTAL				2.364.462,00				



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

ACUERDO N°2: APROBAR LA RELACION DE PUESTOS CON EL AUMENTO DEL 1,55% A LOS SALARIOS DE LOS COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DEL 2018.

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

Inciso 2. La señora Vice Alcaldesa da lectura a oficio ADM-FIN-21-2018 de la Licda. Cecilia Barquero Saborío, en el que remite:

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

1. A FAVOR DE: CONSTRUCTORA MECO S.A. FACTURAS No. 27991-28268-28325-28367-28854-28855-28856-28859-28859-28857-29478-29479-29480-29540-29806. MONTO: ₡ 20.150.000.00 (VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS).

JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto de ₡ 20.150.000.00 (VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS), por concepto suministro de 310 m3 de concreto hidráulico para proyecto cunetas Calle Ojo de Agua, Distrito San José y Cabezales Juancho Salas, Distrito Bolívar y corresponden a las líneas 1 y 2 de la contratación.

Observaciones: Este pago se deriva de la Licitación Abreviada 2018LA-000001-0000700001, y el contrato Merlink no 04320180516000011-00, el acuerdo de pago se solicita con base en el visto bueno emitidos por el Ing. Allan Quesada Vargas, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en los oficios U.T.G.V./ MG — 140 y 153 2018 del 20 y 22 de Marzo 2018, respectivamente.

ACUERDO N°3: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A., LA SUMA DE ₡20.150.000.00 (VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL COLONES



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

EXACTOS), POR CONCEPTO SUMINISTRO DE 310 M3 DE CONCRETO
HIDRÁULICO PARA PROYECTO CUNETAS CALLE OJO DE AGUA,
DISTRITO SAN JOSÉ Y CABEZALES JUANCHO SALAS, DISTRITO BOLÍVAR
Y CORRESPONDEN A LAS LÍNEAS 1 Y 2 DE LA CONTRATACIÓN. -----

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.----

Inciso 3. La señora Vice Alcaldesa presenta el Presupuesto Extraordinario 01-
2018, del cual da una copia a cada Regidor y solicita se traslade a la Comisión
Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis e informe al Concejo
Municipal.-----

ACUERDO N°4: TRASLADAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-
2018 A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA
SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN PERTINENTE. -----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Vice Alcaldesa Xinia Navarro

Pide las disculpas del caso por llegar tarde y comenta que tardo dos horas en
una presa de Alajuela a Grecia. -----

Regidor Edgar Alfaro Vargas

Desea a los compañeros que pasen una linda Semana Santa.-----

Síndico Waddy Zamora Matamoros

Felicita al presidente Edgar Alfaro por lo manera en que llevó a cabo la sesión
demostrando la experiencia y la capacidad que tiene.-----

Regidora Ana Graciela Martínez Ulate

Comenta que con respecto a lo que se habló sobre los cañales es importante
que quede claro que no todas las quemas son permitidas, son ciertos dueños



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

que adquirieron ese derecho con un permiso, no es que todos los productores
tengan el derecho a realizar quemas.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Espinoza

Añade que ellos tienen un problema con el Ingenio de la Hacienda Pinto
porque todo es quemado no pasan una caña cruda, los cañales cerca del
Parque de Los Chorros le pertenecen a este Ingenio y ya han realizado varias
quemas perjudicando las reservas ya que han quemado terrenos.

Regidor Julio Murillo Porras

Manifiesta que se debe de buscar soluciones para controlar las quemas aunque
se tengan los permisos, el ambiente y la salud de las personas es lo primordial.

Además comenta que la Comisión de Becas se reunió y ya fueron aprobadas
cierta cantidad de becas, las cuales se van a presentar en la próxima sesión.

Las que presentaron el día de hoy quedan para la próxima reunión, por lo que
se les solicita a los síndicos que cuando tengan las becas faltantes las hagan
llegar para su revisión y aprobación. El pago de la beca es de manera
retroactiva desde el mes de febrero.

Regidora Marta Ivonne Velandos Solano

Le solicita al Comité de Becas para que lo que corresponde a Río Cuarto les
otorguen un plazo de quince días porque la próxima semana está cerrada la
Municipalidad y aún hay becas por entregar, ella se comprometió para
revisarlas y si es necesario también de traerlas.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 152

22 de marzo del 2018

1 “Siendo las diecinueve horas y treinta minutos el Señor Presidente da por
2 concluida la Sesión”.

3		
4		
5	Presidente Municipal	Secretaria Municipal
6	-----	-----
7	-----	-----
8	-----	-----
9	-----	-----
10	-----	-----
11	-----	-----
12	-----	-----
13	-----	-----
14	-----	-----
15	-----	-----
16	-----	-----
17	-----	-----
18	-----	-----
19	-----	-----
20	-----	-----
21	-----	-----
22	-----	-----
23	-----	-----
24	-----	-----
25	-----	-----
26	-----	-----
27	-----	-----
28	-----	-----
29	-----	-----
30	-----	-----